

## **CERTIFICACION JUNTA GENERAL**

**D. JUAN DOMINGO DIAZ ARMAS con N.I.F. 42793069M**  
**en calidad de Administrador Mancomunado**

**D. AMADO JIMENEZ MENDOZA con N.I.F. 42793070Y**  
**en calidad de Administrador Mancomunado**

de la sociedad JIMENEZ DIAZ RESTAURACION TRIANA, S.L., provista de CIF: B76207224

### **CERTIFICA**

Que en el Libro de Actas de dicha Sociedad consta transcrita el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal celebrada en domicilio social de la compañía, en S.B.de Tirajana, a 30/06/2023.

### **Asistencia**

Asistieron la totalidad de los socios que representan el 100 % del Capital Social, expresándose en el Acta sus nombres y la representación que ostentan y constando la firma de todos ellos.

### **Aceptación**

Aceptaron los dichos señores socios, por unanimidad, la celebración de la junta y su orden del día.

## **Orden del día y acuerdos**

El Orden del Día y los Acuerdos adoptados, fueron los que a continuación se transcriben de manera literal:

### **Orden del día**

- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2022, y finalizado el 31/12/2022.
- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2022.
- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.
- Aprobación, si procede, de la remuneración del órgano de administración conforme a los Estatutos Sociales.
- Aprobación, si procede, de la dotación a la denominada reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley del impuesto sobre sociedades.

### **Acuerdos**

- Aprobar por unanimidad la gestión del órgano de administración de la sociedad.
- Aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de la Sociedad, del ejercicio iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

CERTIFICACIÓN 2022  
JIMENEZ DIAZ RESTAURACION TRIANA, S.L.

- Aprobar por unanimidad la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio desglosada en las siguientes rúbricas:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2022</b>
<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>300.611,48</b>
<b>Reservas voluntarias</b>	<b>52.011,47</b>
<b>Total</b>	<b>352.622,95</b>

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2022</b>
<b>A reserva de capitalización</b>	<b>52.011,47</b>
<b>A reserva de Nivelación</b>	<b>34.485,25</b>
<b>A reservas voluntarias</b>	<b>266.126,23</b>
<b>Total distribuido</b>	<b>352.622,95</b>

- Aprobar por unanimidad la remuneración de los administradores de la sociedad en la cantidad de 43.076,95 euros.
- Aprobar por unanimidad la dotación a la reserva de capitalización por importe de 52.011,47 euros con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Votan a favor de todos los acuerdos la integridad de los socios con derecho a voto, quedando, por tanto, aprobados por unanimidad.

O T R O S I C E R T I F I C A que en la misma sesión se extendió el acta correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad por el propio órgano y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en la misma fecha.

A S I M I S M O C E R T I F I C A que durante el ejercicio de 2022 la mercantil JIMENEZ DIAZ RESTAURACION TRIANA, S.L. no tenía al principio del ejercicio ni ha realizado ningún tipo de negocio que implique la adquisición o transmisión de acciones / participaciones propias durante el mismo.

#### **Cuentas anuales plan pymes**

C E R T I F I C A también que respecto a las Cuentas Anuales, la entidad se acoge al plan contable para pymes por concurrir las siguientes circunstancias: durante los dos últimos ejercicios:

<b>PYMES</b>	<b>LÍMITE</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cifra anual de negocios</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>2.630.676,13</b>	<b>1.454.266,66</b>
<b>Total activo del Balance</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>1.411.968,66</b>	<b>1.537.925,22</b>
<b>Nº medio de trabajadores</b>	<b>50,00</b>	<b>30,25</b>	<b>19,83</b>

Además de cumplir dichos requisitos la entidad:

- a) No tiene valores admitidos a negociación en ningún mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea
- b) No forma parte de un grupo de sociedades que formule o debiera haber formulado cuentas anuales consolidadas
- c) Su moneda funcional no es distinta del euro
- d) No se trata de una entidad financiera

M A S C E R T I F I C A que las Cuentas Anuales del ejercicio de 2022, han sido formuladas en S.B.de Tirajana, a 31 de Marzo de 2023, aprobadas el 30/06/2023. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, de la misma forma que el código alfanumérico generado, es coincidente con el adjunto presentado. Dichos documentos no han sido sometidos a verificación de auditor.

CERTIFICACIÓN 2022  
JIMENEZ DIAZ RESTAURACION TRIANA, S.L.

I G U A L M E N T E   C E R T I F I C A   que dichas cuentas fueron firmadas por todos los miembros del órgano de administración de la Entidad.

Y para que conste libro la presente en S.B.de Tirajana, a 13 de Julio de 2023.

**D. JUAN DOMINGO DIAZ ARMAS con N.I.F. 42793069M**  
**en calidad de Administrador Mancomunado**

**D. AMADO JIMENEZ MENDOZA con N.I.F. 42793070Y**  
**en calidad de Administrador Mancomunado**